



Inter-Parliamentary Union  
For democracy. For everyone.



Reino de Marruecos  
Parlamento

## Reunión parlamentaria con motivo de la adopción del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular

Organizada conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y el Parlamento del Reino de Marruecos

**6 y 7 de diciembre de 2018, Rabat (Marruecos)**

### *Declaración final*

1. Nosotros, parlamentarios de todo el mundo, reunidos en Rabat, por invitación del Parlamento del Reino de Marruecos, nos comprometemos a utilizar plenamente nuestras facultades con el fin de ayudar a ejecutar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, que se aprobará formalmente en Marrakech los días 10 y 11 de diciembre del presente año.
2. Expresamos nuestra gratitud al Parlamento del Reino de Marruecos por haber tomado la iniciativa de organizar, conjuntamente con la Unión Interparlamentaria, esta conferencia parlamentaria sobre la migración, y por habernos acogido en Rabat. Igualmente, saludamos los esfuerzos del Reino de Marruecos en materia de política migratoria y su implementación, así como las iniciativas tomadas en este marco, propiciando así a la comunidad internacional un espacio de diálogo y de intercambio de las buenas prácticas sobre el particular, del mismo modo que las reuniones de Rabat y de Marrakech.
3. Reconocemos la función esencial que la Unión Interparlamentaria (UIP) ha desempeñado durante los dos últimos años para aportar una perspectiva parlamentaria al debate y las negociaciones que condujeron a la identificación y formulación de los 23 objetivos contenidos en el Pacto Mundial. Nos congratulamos a este respecto de la adopción en octubre de 2018, por parte de los Parlamentos Miembros de la UIP, de la resolución titulada *Fortalecimiento de la cooperación interparlamentaria sobre migración y gobernanza de la migración de cara a la adopción del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*.
4. Como parlamentarios, estamos convencidos de que este Pacto Mundial proporciona un marco sólido de acción concertada que ayuda a garantizar una migración segura, ordenada y regular. El Pacto Mundial concierne a todas las personas y los países, puesto que forma parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030, en tanto que la migración se ha convertido en un acontecimiento de alcance mundial.
5. Creemos firmemente en el mensaje principal del Pacto Mundial relativo al fin de la era de la compartimentación y de las políticas migratorias nacionales aisladas. Un enfoque holístico a la migración requiere estrategias más coordinadas y armonizadas con miras a intervenciones específicas. La cooperación internacional es fundamental para este fin. Por lo tanto, trabajaremos por fortalecer una cooperación interparlamentaria que facilite la armonización de las estrategias, el intercambio de buenas prácticas, la aplicación de disposiciones multilaterales, y el desarrollo de alianzas con otras partes interesadas,

incluidos la sociedad civil y las organizaciones internacionales, de manera que todos juntos podamos ejecutar el Pacto Mundial con eficacia.

6. Asimismo, en este proceder, creemos que es importante que la migración no sea abordada exclusivamente desde la perspectiva de la seguridad. Es también una cuestión de desarrollo y derechos humanos que requiere un enfoque global del total del gobierno y del total del parlamento. Esto exige el desarrollo o el ajuste de las capacidades institucionales, así como la elaboración en el ámbito nacional de políticas migratorias apropiadas que se adecuen a las realidades sociales, económicas y ambientales. En calidad de parlamentarios, es necesario que demandemos, allí donde no existen, el diseño y la ejecución de políticas de este tipo, y que la ciudadanía y los propios migrantes participen en su diseño. La UIP y la comunidad internacional deben ayudar a aquellos parlamentos que actualmente carecen de las capacidades para supervisar la ejecución de estas políticas.
7. Al reconocer la contribución esencial que los parlamentos pueden y deben hacer para la ejecución del Pacto Mundial, nos comprometemos a demostrar nuestro liderazgo político y a intensificar nuestros esfuerzos por garantizar que la migración sea gobernada adecuadamente y con respeto hacia la dignidad humana, en particular mediante:
  - La protección de los migrantes, sobre todo aquellos que se encuentran en situaciones vulnerables, mediante la ratificación y la aplicación de los Convenios de la OIT y los tratados internacionales de derechos humanos pertinentes, así como mediante el uso de herramientas parlamentarias que exijan cuentas a nuestros gobiernos por sus actuaciones, o falta de las mismas, en la defensa de estos derechos;
  - El fomento de documentos con base empírica y políticas que ofrezcan una visión equilibrada sobre la migración, de cara a promover el entendimiento mutuo y el respeto entre los migrantes y la sociedad receptora como una responsabilidad bidireccional, además de la integración de los migrantes en la sociedad; esta promoción requiere que insistamos en la recopilación y utilización de datos precisos y desglosados; asimismo, nos exige que garanticemos la existencia de legislación apropiada en vigor que sancione la xenofobia, el racismo, la intolerancia y otras formas de discriminación, y que denuncie las situaciones de abuso siempre que se produzcan;
  - La transformación de la migración en una “opción”, y no una “necesidad”, abordando los factores que impulsan la migración forzada, incluidos la pobreza extrema, la gobernanza inadecuada y el cambio climático, y actuando colectivamente para abordar con eficacia el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas; igualmente, nos exige que trabajemos con miras a fortalecer las vías de la migración regular y, de esta forma, ampliar la “opción” de los migrantes de buscar un futuro mejor en otro lugar.
8. Nos comprometemos a trabajar en nuestros parlamentos con el fin de diseñar y ejecutar un “plan de acción parlamentario sobre la migración” antes del fin del 2019, que ponga en marcha los compromisos contenidos en la mencionada resolución de la UIP de octubre de 2018, el Pacto Mundial y las obligaciones estatales contraídas en virtud del derecho internacional de los derechos humanos, y a informar de los avances a la UIP en 2021. Asimismo, nos comprometemos a contribuir al Foro Internacional de Revisión de la Migración, al que el Pacto Mundial hace referencia, de cara a debatir y compartir los avances realizados en la ejecución de todos los aspectos del Pacto Mundial, e integrar los objetivos establecidos en el Pacto Mundial en el contexto de nuestra labor por lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.